



La sesión ordinaria N°464 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles de 30 diciembre de 2020. Presidió la sesión, Lorena Meckes (subrogante). Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Jacqueline Gysling, Kiomi Matsumoto, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Pedro Montt y Alejandra Pérez se incorporaron más tarde. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 464 a las 13:10 horas.

1. MINEDUC. Propuesta de Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales período 2021-2026. Invitado Alejandro Canales, Director Académico del Colegio Sagrado Corazón de Lo Espejo, de la Fundación Aprender.

La Presidenta Subrogante dio la bienvenida al invitado, explicó el objetivo de la reunión y dio la palabra al invitado.

Luego de agradecer la invitación, con apoyo de una presentación, el invitado indicó como aspectos valorados, el volver a implementar estas evaluaciones, de manera alternada y paulatina, y con focos específicos, por ejemplo, en escritura en 6° básico. También valoró que en el año 2021 no se usen los resultados de la evaluación para la ordenación de los colegios. Hizo notar que la pérdida de aprendizajes en el contexto del año 2020 ha sido significativa. También valoró el volver a medir la lectura en segundo básico, con una prueba censal y no sólo muestral. Esto tiene mucho valor porque no sólo compromete a la escuela, sino también a las familias. También valoró la focalización de la lectura en 6° básico, puesto que permite incluso dar apoyo a los profesores.

Por otro lado, también destacó el DIA, Diagnóstico Integral del Aprendizaje, que en su opinión ha hecho mucho más sentido en las escuelas que el SIMCE; porque es integral, porque no sólo mide aspectos en lenguaje y matemáticas, sino que también con el rol de las emociones, que es un aprendizaje resaltado por la pandemia. Indica que sería fundamental contar con el presupuesto para permitir tres aplicaciones.

Finalmente, indica que es fundamental mantener el ICCS, puesto que se ha visto que la actitud y compromiso cívico se ha relevado en su importancia.

Por otro lado, como aspectos a mejorar, indica que es necesario evaluar la lectura en segundo básico en el año 2021. Por otro lado, señaló que la pandemia dejó un efecto muy grande en la vida y salud de las personas; hay niños que han visto afectada su salud y hábitos de vida saludable; y esperar hasta el 2024 es muy tarde.

Por otro lado, sugiere incorporar el aspecto socioemocional al final de cada prueba. Con una o dos preguntas sobre ello. Asimismo, indicó que se puede avanzar en una devolución más personal de los resultados de los estudiantes, similar al DIA; los resultados del Simce no permiten una gestión más específica de los resultados de sus estudiantes. También indica que se podría tener acceso a ensayos; que permita reaccionar hacia un tipo de prueba, y que permite sensibilizar al estudiante con eso. Finalmente, sugiere que se han observado que las tareas de desempeño han jugado un rol muy importante en la pandemia. En un futuro plan de evaluación, se pueden considerar tareas de desempeño, permitirles a las escuelas saber que los estudiantes demuestren los aprendizajes logrados.

A continuación, los Consejeros dialogaron con el invitado y le efectuaron algunas preguntas relativas a la idea de incorporar una prueba internacional sobre aspectos socioemocionales; sobre el DIA; por el equilibrio sobre lo agregado y lo individual de la información que entregan las pruebas; sobre la comunicación de resultados; entre otros aspectos.

El invitado señaló que una prueba sobre aspectos socioemocionales lo ve como un aporte. Indica que en la escuela han tenido que echar mano de una serie de instrumentos para ayudar en lo socioemocional, el cómo se pueden trabajar emociones en matemáticas, por ejemplo, y ahí no hay referentes. También hay un tema pendiente con lo socioemocional a nivel de escuela. Respecto al DIA señala que, por la pandemia las escuelas lo tomaron porque que es un apoyo, la aplicación es muy sencilla y la plataforma es muy amigable. Puede ir indicando como se ha avanzado en los aprendizajes y representa una ventaja el que sea un mismo instrumento para todas las escuelas. En cuanto a la comunicación de los resultados, es una demanda histórica al Simce. Señala que en varias escuelas han comenzado a trabajar con datos para hacer gestión de los resultados de aprendizaje. Pero los resultados son muy generales (por curso o eje temático); lo que no permite conocer bien las falencias. Entonces, ante la pregunta sobre qué se debe reforzar en los estudiantes o en qué debemos capacitar a los profesores, no se entrega información precisa. A lo que apuntamos es a tener un resultado más desagregado, por niño. Por otra parte, el porqué es necesario que exista el Simce para la capacitación de los profesores, se debe a que la evaluación fija el estándar. El sistema está dado con presión y soporte. Las escuelas nos hemos acostumbrado a trabajar aquello que se mide. Entonces, no es lo deseable, pero si aparece la escritura, entonces hay una señal de que allí hay que hacer un foco. Sobre el alineamiento de los IBPS con las pruebas internacionales, ojalá que ese trabajo se siga haciendo porque la educación cívica estuvo muy abandonada mucho tiempo y el estallido social y el plebiscito han permitido retomarlo.

Finalmente, la Presidenta (s) agradeció la concurrencia y el invitado se retiró de la sala.

El Consejo suspende la sesión a las 14:05 y la retoma a las 15:05, incorporándose el Presidente Pedro Montt y la consejera Alejandra Pérez.

2. Acta.

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de noviembre por encontrarse en elaboración.

3. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Reingreso y Estándares de Aprendizaje. Informó que llegaron para pronunciamiento del CNED, la Modalidad de Reingreso y los Estándares de aprendizaje de Lectura y Matemáticas de 8° básico. Serán puesto a disposición de los consejeros para iniciar su análisis.
- SINACES. Presidente indicó que el CNED hizo un reporte sobre los procesos de supervigilancia y supervisión y se compartió la experiencia del CNED, la que fue valorada por los miembros del Sinaces. Además, se informó sobre el avance de los criterios y estándares. El Consejo dialogó y compartió impresiones respecto del estado de avance.
- Cuenta Pública. El Presidente indicó que hubo reunión con 3 Consultores, discutiendo sobre el sentido de la cuenta. Se consideró importante abordar temas contingentes como el estallido social y la pandemia. Se señaló que el próximo martes habrá reunión y se continuará con el trabajo.

4. Licenciamiento. Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile. Visita de Verificación Integral y Resolución de Autonomía. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva recordó a los consejeros la sesión anterior en que se analizaron los antecedentes de la visita de verificación integral, los informes de consultores expertos y la visita de las autoridades del IP. En síntesis, señaló que el instituto muestra un nivel de concreción de su proyecto institucional que, aun cuando no resulta completamente satisfactorio, permitiría asegurar el desarrollo del proceso formativo y la gestión de la función educativa. La institución cuenta con una declaración de misión y propósitos institucionales claros y consistentes con su quehacer y, al mismo tiempo, ha elaborado un plan general de desarrollo que define acciones para la concreción de sus declaraciones fundamentales.

Luego de un extenso análisis y debate, el Consejo consideró que durante el proceso de licenciamiento el instituto ha ido avanzando no solo en la elaboración de su planificación estratégica, sino también en la definición de un sistema de monitoreo y mecanismos de aseguramiento de la calidad de los procesos de gestión institucional y docente, los que debidamente implementados y evaluados periódicamente, deberían contribuir a un desarrollo satisfactorio en la concreción de sus propósitos y su proyecto institucional. Respecto de las capacidades de autorregulación, concluyó que, si bien la institución no ha demostrado el desarrollo cabal de estas capacidades que resultan necesarias para la identificación autónoma de fortalezas y debilidades de su quehacer, y orientar en consecuencia sus acciones y funcionamiento hacia el logro de la calidad y la mejora continua, la definición de mecanismos para ello da cuenta de un avance en este sentido.

El Consejo tras analizar detenidamente la totalidad de los antecedentes relativos a la historia del Instituto profesional Escuela de Cine de Chile acordó por la mayoría de sus miembros presentes, considerando el voto dirimente de su Presidente, certificar que el Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile ha desarrollado satisfactoriamente su proyecto institucional, debido a lo cual ha alcanzado la plena autonomía institucional que lo habilita a otorgar toda clase de títulos profesionales y técnicos de nivel superior en forma independiente.

Por su parte, los consejeros Espejo, Matsumoto, Meckes, Gysling y Sepúlveda, consideraron que la institución no ha logrado desarrollar suficientes mecanismos que le permitan monitorear sistemáticamente sus procesos para introducir los mejoramientos requeridos, lo que junto con la calidad del análisis institucional que presenta, son expresivos de una débil capacidad de autorregulación que no alcanza el nivel requerido para desenvolverse con autonomía. Además, aún aparecen cuestiones no resueltas en cuanto al gobierno institucional, al evidenciarse la directa participación de los dueños de la entidad sostenedora en la gestión interna, sin que exista evidencia de la manera en que operan las recientes políticas sobre conflictos de interés. Por otro lado, la institución muestra bajos índices en materia de retención y titulación, sin evidencia de haber implementado las estrategias diseñadas para prevenir y solucionar este problema. Además, la muy reciente renuncia y desvinculación de directivos y de casi la totalidad del cuerpo docente constituye una pérdida relevante y por tanto no es posible formarse una apreciación de la calidad formativa que se ofrecerá.

El Consejo acordó transmitir a la institución las principales observaciones derivadas del análisis de los antecedentes, las que serán incluidas en el texto formal del acuerdo respectivo, con el fin de que sean consideradas en su desarrollo futuro.

5. Mineduc. Solicitudes de Subvención. Escuela de Lenguaje Semillitas del Valle, Jardín Infantil My Little Angel, Escuela Especial Mi Mundo Ecológico, y Centro Educacional La Florida.

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de la subvención escolar solicitada por la Escuela de Lenguaje Semillitas del Valle, el Jardín Infantil My Little Angel, la Escuela Especial Mi Mundo Ecológico, y el Centro Educacional La Florida.

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo después de un breve debate acordó por la mayoría de sus miembros presentes ratificar la subvención otorgada a la Escuela de Lenguaje Semillitas del Valle, el Jardín Infantil My Little Angel y la Escuela Especial Mi Mundo Ecológico, por considerar que a su respecto se han acreditado la existencia de las causales reglamentarias, y ratificar formalmente y solo para efectos de la aplicación del artículo 8° inciso final del DFL N°2 de 1998, la aprobación otorgada para el Centro Educacional La Florida.

Los consejeros, Espejo, Gysling, Meckes y Matsumoto, estimaron que no se había fundamentado suficientemente la naturaleza “innovadora” de los proyectos educativos de la manera en que lo prescribe la norma, es decir que ésta presente una originalidad suficiente como para otorgar la subvención, considerando que no existía una comparación lo suficientemente acabada como para poder evaluar las diferencias entre las “innovaciones” de los proyectos solicitantes, respecto de otros del territorio, por lo que estuvieron por rechazar la solicitudes.

6. VARIOS.

- No hay temas en este punto de la tabla.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°464.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine Cox
Consejera




Kiomi Matsumoto Royo
Consejera




Lorena Meckes Gerard
Consejera




Alejandra Pérez Giarda
Consejera




Carlos Vio Lagos
Consejero




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Jacqueline Gysling Caselli
Consejera




Miguel Schweitzer Walters
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.